



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5962

QUILLON,

06 NOV 2024

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso Maternal Srta. Maricela Figueroa Vera.
2. Decreto Alcaldicio N°5.185 de fecha 13 de septiembre de 2024, que aprueba contrato a honorarios suscrito con Srta. Maricela Figueroa Vera.
3. Artículo 206 del Código del Trabajo de Chile.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo establecido en contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Srta. Maricela Figueroa Vera, clausula **"TERCERO"**.

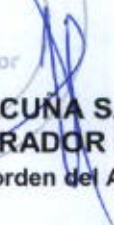
DECRETO:

1. **AUTORISECE** modificación en el horario de jornada de Trabajo de la **Srta. MARICELA FIGUEROA VERA**, Kinesióloga, programa Centro de Día Para Personas Mayores, quien hará uso de permiso por lactancia materna.

El horario establecido será de lunes a jueves hasta las 16:30 Horas y los viernes hasta las 15:30 Horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/YSPsc
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL